GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de febrero de 2010
No. 26

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL C. SUBSECRETARIO DE INGRESOS A SUSCRIBIR LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, ASI COMO PARA EMITIR LAS RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL QUE FIJEN O MODIFIQUEN LOS PRODUCTOS O APROVECHAMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 372 y 373.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

1810-2010

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones I, II, III y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5, 10, 11, 16 y 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 2, 4 fracción I, 6 y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 19 y 20 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010, establecen que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los precios, cuotas y tarifas de los aprovechamientos así como las cuotas de los productos que se cobren en el ejercicio fiscal de 2010 y señalar, mediante reglas de carácter general, aquellos aprovechamientos y productos que no requieren autorización para su cobro durante el presente ejercicio.

Que los aprovechamientos son ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los organismos auxiliares del Estado.

Que los productos son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado.

Que el artículo 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas establece que es facultad del Subsecretario de Ingresos emitir, previo acuerdo del C. Secretario de Finanzas, las resoluciones por las cuales se fijen o modifiquen los aprovechamientos o productos que cobren las dependencias.

Que en virtud de lo anterior, y a fin de facilitar la correcta aplicación de los artículos 19 y 20 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010, se emite el siguiente:

"ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL C. SUBSECRETARIO DE INGRESOS A SUSCRIBIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, ASÍ COMO PARA EMITIR LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE FIJEN O MODIFIQUEN LOS PRODUCTOS O APROVECHAMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS".

Único.- Se autoriza al C. Subsecretario de Ingresos del Gobierno del Estado de México a que suscriba las Reglas de Carácter General que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro en el ejercicio fiscal del año 2010, así como para emitir y suscribir las Resoluciones de Carácter General que fijen o modifiquen los productos o aprovechamientos, que sean presentados por las dependencias para autorización de la Secretaría de Finanzas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquense el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de enero de dos mil diez.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 15350/463/08, CONSUELO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tlalpanatlanco", actualmente ubicado en calle Buenavista s/n, Barrio Caltenco, municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 321.471 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.90 mts. linda con calle Buenavista, al sur: 20.50 mts. linda con Andrés Martínez Pineda, al oriente: 15.78 mts. linda con Raúl Martínez Montoya, al poniente: 15.28 mts. linda con Raúl Martínez Velázquez.

La Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 16228/513/08, CONSUELO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tlalpanatlalco", actualmente ubicado en calle Buenavista s/n, Barrio Caltenco, municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 330.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.00 mts. linda con Héctor Casas García, al sur: 20.00 mts. colindando con Federico Mesas Andrade, al oriente: 16.50 mts. colindando con la calle Quince de Mayo, al poniente: 16.50 mts. colindando con Raúl Martinez Montoya.

La Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

373.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 34-2/2010, EL C. MARIO HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, distrito judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 49.60 m en línea quebrada con Juana Correa, al sur: 42.40 m con Elvira Reyes Casañas, al oriente: 52.50 m con callejón San Miguel, al poniente: 47.50 m con Irma Guadarrama Gómez. Superficie aproximada de 2,201.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de enero del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 11301/88/09, CARLOS PEREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario", ubicado en el poblado de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 58.00 m y linda con la propiedad del señor Luis Márquez Rivero, al sur: 61.50 m y linda con camino rústico, al oriente: 100.00 m y linda con propiedad de Luis Márquez Rivero, al poniente: 100.00 m y linda con propiedad de Encarnación Márquez N. Con una Superficie de 5,975.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de enero de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 19,950/225/2009, LA C. REYNA ROSALINA NUTE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Antonio Díaz, al sur: 25.60 m colinda con carretera a Temascaltepec, actualmente colinda con carretera Toluca a Temascaltepec, al oriente: 114.50 m colinda con Aurora Jiménez Díaz, al poniente: 98.00 m colinda con Eloy Lilia Jiménez García. Superficie aproximada de 3,270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de enero del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 11142/85/09, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COVEMAT CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JOSE SANCHEZ ARECHANDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xotitla", ubicado en autopista México-Pachuca en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 79.00 m y linda con Jesús Martínez Rivera, al sur: 77.00 m y linda con Aurelio Villanueva Manzo y Felicitas Villanueva Camargo, al oriente: 105.00 m y linda con Guillermo Frías, al poniente: 105.00 m y linda con Autopista México-Pachuca. Con una superficie de 8,190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de noviembre de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 11141/86/09, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COVEMAT CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JOSE SANCHEZ ARECHANDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amelco", ubicado en Autopista México-Pachuca en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 78.80 m y linda con José Sánchez Arechandieta, al sur: 81.20 m y linda con Covemat Construcciones S.A. de C.V., al oriente: 66.00 m y linda con Juana Aldana Pineda, al poniente: 68.10 m y linda con Autopista México-Pachuca, con una superficie de 5,386.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de noviembre de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 9066/73/09, JOSE ALBERTO CRUZ ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento de Los Reyes Acozac s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera mide 49.80 m y linda con el señor Javier Palomares y la segunda mide 111.74 m y linda con el mismo Javier Palomares, al sur: en dos líneas, la primera mide 121.00 m y linda con señor Martín Tenorio y la segunda mide 73.00 m y linda con la señora Gloria Enciso, al oriente: 60.00 m y linda con el señor Martín Tenorio, al poniente: 49.50 m y linda con el libramiento Los Reyes Acozac. Con una superficie de 10,366.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 15318/202/09, LILIA HINES Y LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, en el pueblo de Capula, municipio de Tepotzotlán, del distrito de Cuautitlan, con una superficie de 341.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 36.90 m con Merced López Cruz; sur: 37.25 m con Claudia Escobar Cano; oriente: 9.20 m con María Guadalupe González Ordóñez; poniente: 9.20 m con camino vecinal, calle Ignacio Allende.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

372.-8, 11 y 16 febrero.